



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección General de Seguimiento y
Evaluación de Políticas

“Año de lucha contra la corrupción e impunidad”

INFORME DE SEGUIMIENTO

Eje de Política: Innovación y Tecnificación Agraria

II Trimestre - 2019

**EJE DE POLITICA: INNOVACION Y TECNIFICACION AGRARIA****I. OBJETIVO:**

Incrementar la innovación y tecnificación, con impacto en la productividad y rentabilidad agraria.

II. COBERTURA:

- Geográfica: Se realiza a nivel nacional.
- Temporal: Mayo – Julio del 2019

III. INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN:

El recojo de la información se realizó a través de los Informes de seguimiento a los ejes de la Política Nacional Agraria vinculados a los Organismos Públicos Adscritos, Programas, Proyectos Especiales y Unidades Orgánicas del MINAGRI - II trimestre 2019. En particular el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), responsable de la temática asociada al Eje N° 06 de la Política Nacional Agraria.

La información es recabada mediante los formatos diseñados por la DSEP para recolectar información de forma continua, a fin de monitorear y evaluar los avances de las intervenciones vinculadas al presente Eje de Política.

IV. NORMAS LEGALES QUE INCIDIERON EN EL DESEMPEÑO DEL EJE DE POLITICA:

En el presente trimestre constan 03 normas que inciden en el desempeño del Eje N° 02 Innovación y Tecnificación Agraria:

- Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INIA
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del INIA.
- Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, que aprueba la Política Nacional Agraria.

V. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL EJE DE POLITICA:**V.1 Tasa de Uso de Semilla Certificada**

La tasa de uso de semilla certificada (TUS) es el indicador que manifiesta la adopción de las innovaciones agrarias en los campos de cultivo, específicamente de las semillas certificadas liberadas por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, y comercializadas a través de su sede central y sus estaciones experimentales.

La regulación de semillas es competencia del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en su condición de Autoridad Nacional en Semillas.

Se presume que el uso de semillas certificadas incrementa la productividad porque permite la resistencia a enfermedades, insectos, así como tolerancia a las variaciones



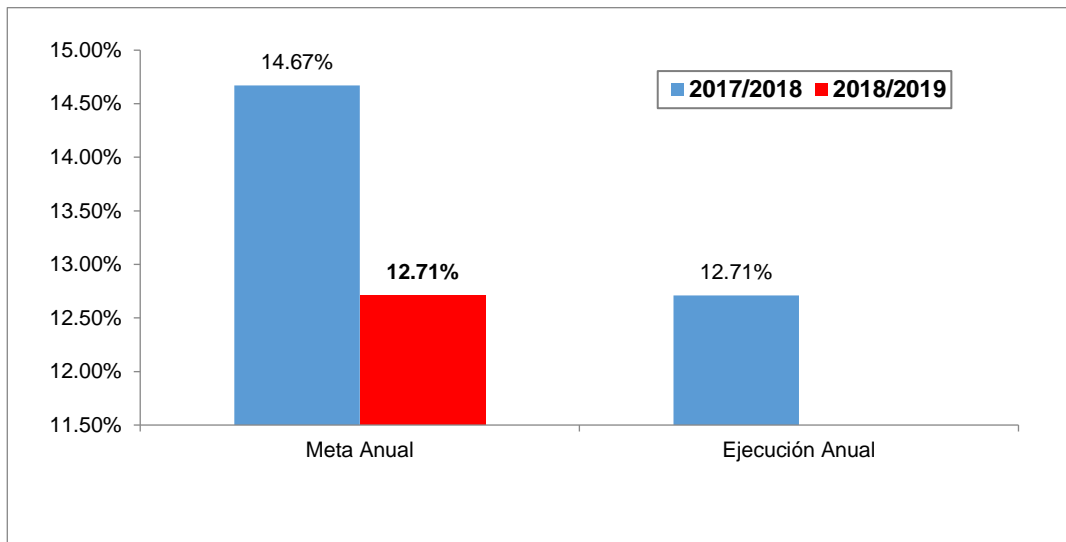
“Año de lucha contra la corrupción e impunidad”

climáticas, disponibilidades de agua, condiciones del suelo, entre otros factores que podrían poner en riesgo las cosechas. Además de mejorar la productividad, el uso de las semillas certificadas avizora la posibilidad de generar emprendimientos locales basados en su multiplicación y comercialización de semillas certificadas.

La TUS es un indicador de medición anual y es registrado en el cuatro trimestre, cuando concluye la campaña agrícola, por lo que aún no se cuenta con cifras de ejecución del mismo. Por ello, al periodo vigente le corresponde la calificación: “**No Aplica**”.

Gráfico N° 01

Comparación con la Programación de Metas en Tasa de Uso de Semilla Certificada: Campañas 2017-2018 y 2018-2019 (porcentaje)



Fuente: INIA, 2019
Elaboración: DGESEP - DSEP

Cabe resaltar que INIA ha planificado una TUS por cultivos que cuentan con semillas certificadas: algodón (16.42%), arroz (53.18%), maíz amarillo duro (5.77%), maíz amiláceo (0.30%), papa (0.31%), cereales (avena, trigo y cebada: 0.67%), leguminosas de grano (arveja, haba, frijol y pallar: 0.49%), y quinua (4.76%).

V.2 Intensidad de la Innovación en el Sector Agrario

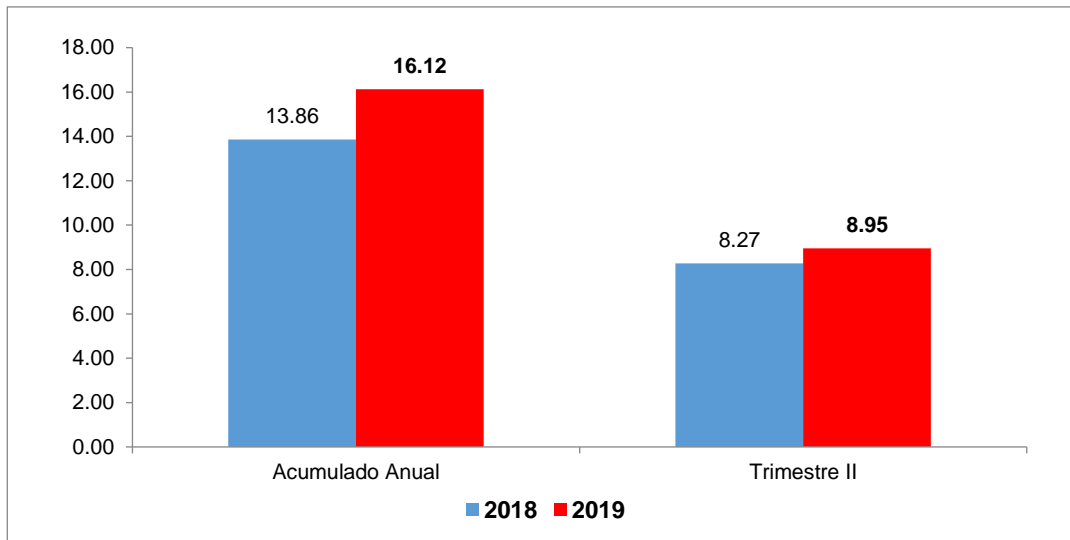
Este indicador explica cuanto invierte el Gobierno Nacional en investigación y desarrollo agropecuario por población que participa de la actividad agropecuaria a nivel nacional. Al respecto, tal como muestra el Gráfico N° 02 existe un valor acumulado y trimestral superior al mostrado el año previo (2018). Este crecimiento se explica por el crecimiento de los presupuestos otorgados el presente periodo a los Gobiernos Regionales (crecimiento de 86% con respecto al mismo periodo en el año 2018) y a los Gobiernos locales (crecimiento de 82% con respecto al mismo periodo en el año 2018). En tanto el presupuesto en innovación otorgado a Ambiente apenas creció (1.5% en comparación con el mismo periodo en el año 2018) y el Sector Agricultura decreció levemente este trimestre (-1.2%).



“Año de lucha contra la corrupción e impunidad”

Gráfico N° 02

Comparación 2018 y 2019 con el desempeño de la Inversión Agropecuaria Acumulada y del II Trimestre (porcentaje)



Fuente: MEF Consulta Amigable, 2019; INEI, 2018
Elaboración: DGESEP - DSEP

Cabe destacar que del total presupuesto del Gobierno Nacional – Sector Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) cuenta con la partida más grande (76% del presupuesto) y dentro de dicha entidad, el principal destino del presupuesto (77%) se deriva al Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA).

Cabe destacar que el 79.6% del presupuesto otorgado el presente periodo en innovación agraria corresponde al Gobierno Nacional – Sector Agricultura, seguido por el presupuesto otorgado a Gobiernos Regionales (16.4% del presupuesto total), el Gobierno Nacional – Sector Ambiente (a través del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, con el 2% del presupuesto total), y los Gobiernos locales (con el 2% del presupuesto total).

V.3 Productores beneficiados con servicios de transferencia tecnológica

Aunque el INIA no realiza directamente extensión agropecuaria, tiene a su cargo el ensayo de adaptación y eficiencia de los cultivares. Esta labor se realiza con la participación de los agricultores, a quienes el INIA capacita a través de: i) Instalación de parcelas demostrativas; ii) Giras agronómicas; iii) Visitas guiadas; iv) Demostraciones de métodos; v) Días de campo; y vi) charlas técnicas. En estos espacios de facilitación, se introducen las nuevas tecnologías liberadas por el INIA. Cabe resaltar que para el año 2019 se tiene previsto la liberación de 5 tecnologías que serán transferidas a los agricultores.

En presente trimestre, el indicador reporta una atención a 1,344 agricultores, que representa el 60.7% de avance trimestral en relación a la meta del segundo trimestre del año 2019 (2,215 agricultores). Este avance se asocia a la reducción de asignación presupuestal y dificultades administrativas para atención de requerimientos.

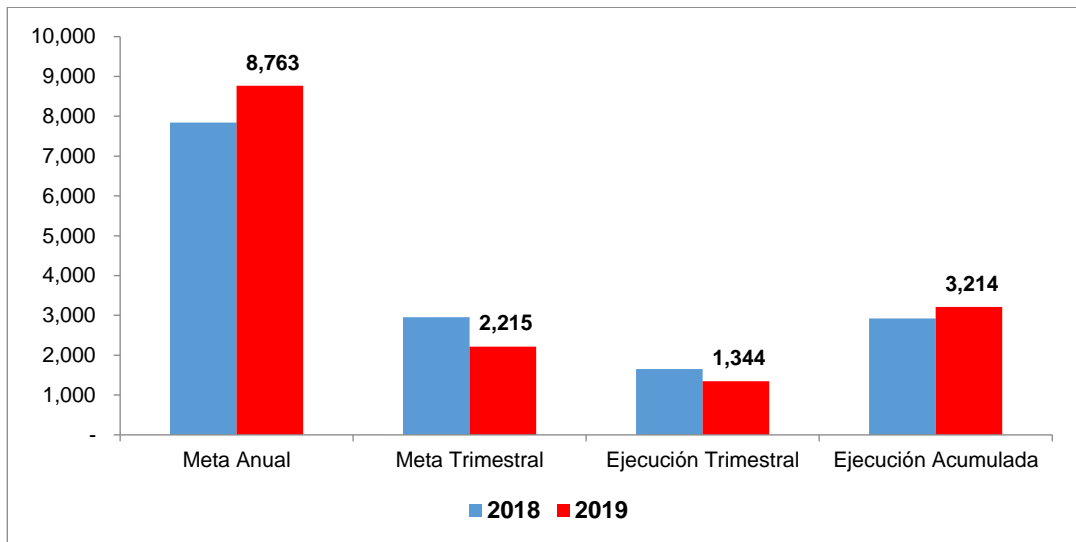


“Año de lucha contra la corrupción e impunidad”

Sin embargo, cabe destacar que las metas anuales del 2019 son superiores a las del año previo, en tanto la ejecución también reporta un desenvolvimiento superior al del año previo (2018). Ver Gráfico N° 03.

Gráfico N° 03

Desempeño del II Trimestre – 2019: Productores beneficiados con servicios de transferencia tecnológica (Número de beneficiarios)



Fuente: INIA, 2019
Elaboración: DGESEP - DSEP

VI. LIMITACIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS:

- El indicador “Tasa de Uso de Semilla Certificada” ha asumido como indicador anual el avance ejecutado del periodo previo (campana 2017-2018). El reporte de metas se realizara en el IV Trimestre del 2019.
- El indicador “Intensidad de la Innovación en el Sector Agrario” reporta un crecimiento asociado al incremento de presupuestos de los gobiernos sub nacionales. La principal institución destino de recursos por temáticas de investigación agraria es el Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA).
- Dos indicadores de seguimiento vinculantes al Eje N° 06 presentan limitaciones en su cálculo: en el caso de la tasa de uso requiere mejorar el análisis de acuerdo a variedades de cultivos y espacios susceptibles a la adopción tecnológica (semillas mejoradas); y en el caso de la innovación en el sector agrario, la población es medida con las cifras del INEI, disponibles con un desfase de un año.